

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 29 de mayo de 2020

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2020, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Vamos a iniciar respetables integrantes de este Consejo, muy buenas tardes, bienvenidos Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras, Señores Consejeros Electorales, respetables integrantes de la Junta Ejecutiva, Señor Contralor, a esta Sesión Extraordinaria que iniciamos a las 14 horas de este 29 de mayo del 2020, para poder efectuarla le solicito por favor Señor Secretario verifique la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Lic. Carlos Casas Roque. -----

Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----

Lic. Arturo Sosa Carlos. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Omar Antonio González García. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----

Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

El Señor Secretario: Le informo Consejero Presidente que contamos con la presencia de manera virtual de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo a la Presidencia del Consejo General, nos acompañan además siete (7) Representantes de los Partidos Políticos, también nos acompañan quienes integran la Junta Ejecutiva, así como el titular del Órgano Interno de Control de este Instituto, por lo tanto le informo Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Señor Secretario, y gracias por enlazarse oportunamente a nuestra sesión virtual, válida desde luego legalmente, Sesión Extraordinaria muy importante para la vida de la institución de todos ustedes como integrantes del Consejo y de sus partidos políticos, y en general de la ciudadanía, le pido por favor al existir quórum legal Señor Secretario de cuenta a este Consejo con proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, a su consideración Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal 2020, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración de este órgano superior de dirección. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la contratación de prestador de servicios eventuales para proceso electoral 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2020-2021. -----

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los 18 Consejos Distritales y los 58 Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2020-2021, en el que habrán de renovarse los poderes Ejecutivo, Legislativo y los integrantes de los 58 ayuntamientos que conforman la entidad. -----

Punto número siete: Presentación del Acuerdo del Órgano Interno de Control de este Instituto, por el que se determina la suspensión del cómputo de los plazos legales y estatutarios previstos para el cumplimiento de sus funciones y se amplía el plazo para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, a su consideración el proyecto de orden del día. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien tiene algún comentario, alguna consideración en relación con el proyecto de orden del día tienen el uso de la palabra, de manera visible no observo nadie, al no haber consideraciones ni solicitudes de intervención, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano de manera visible, con el favor de mantenerla algunos segundos encima para que pueda apreciarla un servidor, en relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día de la presente sesión extraordinaria, y le pido de nueva cuenta Señor Secretario continúe con el

desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio fiscal 2020. -----

El Consejero Presidente: Sírvase por favor Señor Secretario de dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, si me permite antes hacer una aclaración a los integrantes del Consejo General, la documentación fue circulada junto con la convocatoria a esta sesión, no obstante si ustedes desean en algún momento que pongamos en la pantalla alguno de los acuerdos está a su consideración, y le doy lectura al punto en el que nos encontramos. **PRIMERO.** Se aprueba la distribución y aplicación de ingresos para la adecuación del presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, para gasto ordinario y gasto electoral del ejercicio electoral 2020, de conformidad con lo señalado en los considerandos vigésimo séptimo al vigésimo octavo de este acuerdo, **SEGUNDO.** Publíquese el acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto www.ieez.rg.mx, así como una síntesis del mismo en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado. -----

El Consejero Presidente: Como proviene de la Comisión de Administración, le solicito atentamente al Presidente de la misma, Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, haga uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes Señores Representantes de los Partidos Políticos, compañeras y compañeros Consejeros, con su permiso, como ustedes recordarán, en diciembre pasado la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, de un proyecto presentado por este Instituto por el orden de \$93'082,645.00, en el que se contemplaba el gasto ordinario y el gasto electoral, aprobó \$55'300,277.00, en este sentido el presupuesto solicitado sufrió una reducción por un monto de \$37'782,368.00 lo que representó una disminución del 40.59% de lo proyectado, en consecuencia de lo anterior, se facultó al Consejero Presidente para que realizara las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de que se reintegraran los recursos financieros para el cumplimiento integral de las actividades y programas ordinarios y electorales contemplados en las Políticas y Programas de este Instituto para el ejercicio fiscal 2020, resultado de las gestiones realizadas por el Consejero Presidente, el 20 de marzo del presente año, la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, formalizó la primera adecuación al presupuesto de egresos de este Instituto para este ejercicio por la cantidad de \$1'183,850.00, asimismo, el artículo 46 del Reglamento para la Administración de los Recursos señala, que la Dirección Ejecutiva de Administración hará del conocimiento a la Comisión de Administración el monto de los ingresos no presupuestales obtenidos, y que la Comisión de Administración elaborará la propuesta de aplicación de los recursos obtenidos por ingresos no presupuestales, y la someterá a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral para la aprobación de la respectiva aplicación, en ese sentido tenemos que, en el presente proyecto se está considerando la incorporación al presupuesto como ingresos no presupuestales los siguientes: \$72,616.00 como remanente a nuestro favor, derivado del convenio general de coordinación en materia electoral entre el INE y este Instituto Electoral, \$329,640.00 de recursos otorgados por

el COCYT, para concluir el programa académico de Maestría de Derecho Electoral, dirigido al personal del Instituto Electoral, \$724,585.00 de remanentes de ejercicios anteriores, cuyos conceptos tienen a la vista en la página nueva del presente proyecto, \$253,808.00 de un pasivo registrado con SERIPLAS de México, ya que la empresa referida a la fecha no reconoce que se tenga adeudo alguno con ella, el total de los recursos no presupuestales asciende la cantidad de \$1'380,649.00, que sumados al \$1'183,850.00 correspondientes a la adecuación presupuestal que realizó la Secretaría de Finanzas, este Instituto cuenta con la cantidad total de \$2'564,499.00, los cuales aplicará al gasto de la siguiente manera, para el gasto ordinario \$429,050.00, para el gasto electoral \$2'135,449.00, por lo que corresponde al gasto ordinario \$99,410.00 se destinarán a la compra de material sanitizante, con la finalidad de salvaguardar la salud y seguridad del personal del Instituto, con motivo de la pandemia COVID-19, el resto \$329,640.00 que son los recursos otorgados por COCYT será como ya se dijo, para concluir el programa académico en materia de derecho electoral, por lo que corresponde al gasto electoral, se destinarán al capítulo 1000, servicios personales \$432,213.00, al capítulo 2000, materiales y suministros \$218,689.00, al capítulo 3000, servicios generales \$1'208,957.00, y al capítulo 5000, bienes muebles e inmuebles intangibles \$275,589.00, con esta distribución se prevén los recursos presupuestales necesarios para el desarrollo e implementación del sistema de aspirantes a integrar Consejos Electorales y el sistema de seguimiento a los mecanismos de recolección, actividades plasmadas en las Políticas y Programas 2020, en el objetivo general 3.3, además se contemplan recursos para el funcionamiento de la Unidad del Voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero, en cumplimiento y de conformidad con el acuerdo número 126, aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, que exhorta a este Organismo Público Local Electoral a restituir la Comisión del voto de los Zacatecanos Residentes en el Extranjero y la Unidad correspondiente, ello, para la realización de las actividades que se encuentran detalladas en el objetivo general 1.1 de nuestras Políticas y Programas 2020, recursos para la adquisición de materiales y útiles de oficina, la impresión y publicación de la convocatoria, la realización de diversas actividades del proceso electoral, como la integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales, la adquisición de equipo para las entrevistas a distancia entre muchas otras, es cuanto Consejero Presidente. -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, Presidente de la Comisión de Administración, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, tienen el uso de la palabra, por favor visiblemente me lo hacen saber, sino hay solicitudes, sino hay ninguna consideración de parte de ustedes permitanme puntualizar, algunos de los acertados comentarios que nos ha presentado el Presidente de la Comisión el Consejero Frausto, en situaciones difíciles se nos otorgó un presupuesto que no contemplaba gasto electoral, y en situaciones más complejas se encuentra nuestro país y se encuentra Zacatecas derivado de la circunstancia mundial y local de la pandemia COVID-19 comúnmente así denominada, no obstante, el Instituto no ha dejado de realizar sus funciones, sus responsabilidades, y el cumplimiento de sus Políticas y Programas, y lo ha hecho de manera acuciosa, aún en esta etapa donde no hay trabajo presencial, como bien lo dijimos oportunamente, de ninguna manera es periodo de vacaciones, y nuestro personal ha estado laborando a través de los medios de comunicación y la tecnología avanzados, en las casas respectivas asignando tareas y responsabilidades según el área de que se trate, pero podemos decirle a la ciudadanía que esta institución ha seguido trabajando, y lo hará para prepararse de manera adecuada al próximo gran reto que significa la elección trascendental del 2020-2021, trascendencia por muchas circunstancias y no solo las cuantitativas, cualitativamente se trata de la

coincidencia de todos los estados o entidades federativas, conjuntamente con la renovación de la Cámara de Diputados al Congreso de la Unión, circunstancias inéditas, que además derivan para el procedimiento de partidos políticos nuevos, que ustedes bien saben ayer quienes le dieron seguimiento a la sesión del Consejo General, se transfiere también hasta el mes de agosto, pero si esto el Tribunal dice que tiene que ser estrictamente en el plazo legal así lo determinará el Consejo General del INE, de la misma manera nosotros estamos preparándonos, organizándonos, con la planeación oportuna que hicimos y el diseño de las Políticas y Programas para iniciar como legalmente hasta ahorita está establecido, es decir, coincidiendo exactamente en la misma fecha del Instituto Nacional Electoral, el 7 de septiembre de esta anualidad, en esta situación económica difícil, sin embargo, hemos tenido que recurrir a estas estrategias que derivan del proyecto de acuerdo, y efectivamente ha habido absoluta sensibilidad por parte del Señor Gobernador, relacionado con la Secretaría de Finanzas, donde el Secretario el Dr. Miranda ha mostrado no solo disposición, sino absoluta sensibilidad para aportar lo estrictamente necesario para los requerimientos de preparación adecuada del Instituto de cara al próximo proceso electoral, nuestro reconocimiento y gratitud a estas áreas del Gobierno del Estado, como también por un punto específico que deriva del COCYT, que es el Consejo de Ciencia y Tecnología, que de manera cualitativa, sensible, ha apoyado un programa de capacitación, que sin ese apoyo simple y sencillamente no hubiésemos podido haber realizado y que ya estamos en vías de conclusión, que es la Maestría en Derecho Electoral, que atiende a un gran número de servidores de este Instituto, y también del Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas, con ese reconocimiento y haciendo ni más ni menos que acopio de esos antecedentes que ya no se utilizaron y que bien narró el Consejero, es que podemos continuar, aunque no con suficiencia, digno de reconocimiento el trabajo también del área de Administración y de la Comisión de Administración, que preside el Consejero Frausto, y que integran los restantes Consejera y Consejero, pero donde estuvieron en el análisis todos los Consejeros, enhorabuena, y le decimos a la ciudadanía que cumpliremos sin duda a este gran compromiso, sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la distribución y aplicación de ingresos por adecuación al presupuesto de egresos de esta autoridad administrativa electoral local, en los términos que ya se han comentado, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentes con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la adecuación al presupuesto de nuestra institución, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a los presentes que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la contratación de prestador de servicios eventuales para proceso electoral 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. -----

El Consejero Presidente, Por favor Señor Secretario sírvase dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del prestador de servicios eventuales para proceso electoral 2020-2021 en la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, en términos de lo previsto en el considerando Vigésimo tercero de este acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del prestador de servicios eventuales mencionado en el punto de acuerdo que antecede, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo tercero y Vigésimo octavo de este acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva para que realice la sustitución del prestador de servicios eventuales por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad, previo conocimiento de la Comisión de, Servicio Profesional Electoral, de lo cual se dará cuenta a este Consejo General. **SEXTO.** Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a qua haya lugar. -----

El Consejero Presidente, muy amable Señor Secretario, para formular los comentarios en relación con este proyecto, y para hacer la presentación del mismo, le pido al Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral haga uso de la palabra si es tan amable. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, estamos sometiendo a su amable consideración el proyecto de acuerdo por el que se propone la contratación de un prestador de servicios eventuales para proceso electoral, se trata del desarrollador de software electoral, con adscripción a la Dirección Ejecutiva de Sistemas Informáticos, y cuyas funciones serán, el desarrollo y la coordinación de los sistemas de seguimiento y apoyo al proceso electoral, ejecutar el rediseño de sistemas de los códigos fuente, aplicaciones de plataforma, y aplicaciones concernidas en la web, coordinar la elaboración de la documentación necesaria para el desarrollo e implementación de sistemas, colaborar en la administración de servidores de aplicación y de base de datos, colaborar con la coordinación de implementación del sistema de seguimiento y apoyo del proceso electoral entre otras, y principalmente, ahorita la urgencia es porque tenemos encaminado ya el software que nos permitirá en un momento dado recibir solicitudes por vía internet, entonces falta por ahí un tramo, y él es quien ha diseñado y desarrollado este sistema, para ocupar este cargo se propone al Licenciado en Ingeniería Computacional Jesús Sandoval Correa, persona que cumple con el perfil, requisitos de escolaridad, experiencia y competencias necesarias para el desempeño del cargo, de conformidad con lo previsto en el Catálogo de Cargos y Puestos de Prestadores de Servicios para Proceso Electoral 2020-2021 que aprobamos en Consejo General, el periodo de contratación será a partir del día hábil de su aprobación por este Consejo y hasta el 31 de diciembre de 2020, está a su consideración. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Conejero Electoral Presidente de la Comisión de Administración, Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, respetables integrantes de este Consejo si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, no veo solicitudes, al no existir ninguna consideración, le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el

sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General, e integrado en el punto número cuatro del orden del día, y que corresponde a la contratación de prestador de servicios eventuales para proceso electoral, en los términos que ha expuesto el Consejero Electoral Lic. J. Jesús Frausto Sánchez, quienes estén a favor, informo Consejero Presidente que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente con la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo que permite la contratación del prestador de servicios eventuales para el proceso electoral 2020-2021, en la persona señalada por el Presidente de la Comisión, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor Señor Secretario en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral 2020-2021, en términos de lo dispuesto en el documento rector que se adjunta a este acuerdo para que forme parte del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo. **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo y el documento anexo en la página de internet del Instituto www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo por favor tienen el uso de la palabra, antes le pediría que haga la presentación y formule los comentarios de este punto, que además ha sido amplia y cuidadosamente desarrollado por la Comisión de Organización que preside la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, a quien cedo el uso de la palabra. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias Maestro, buenas tardes a todos y a todas, dentro del marco del sistema nacional electoral, y con fundamento en el artículo 19 numeral 1 incisos a y d del Reglamento General de Elecciones, que establece la atribución de los Organismos Públicos Locales Electorales, para designar Consejeras y Consejeros Electorales Distritales y Municipales en las entidades federativas, así como la o el Secretario Ejecutivo, y en armonía con nuestra Legislación local, la Comisión de Organización Electoral durante 2019, se dio a la tarea de revisar entre otros, el procedimiento para la designación e integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales, de esta manera marcó las directrices para la elaboración del procedimiento, propuesta que fue concretada y elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos en el presente año, y que se analizó en diversas reuniones de trabajo de manera virtual de la Junta Ejecutiva y del colectivo de Consejeras y Consejeros Electorales, para después socializarlo en reunión de

trabajo también con los partidos políticos integrantes del Consejo, el procedimiento que se presenta a su consideración contiene y explica de forma muy detallada cada etapa que se llevará a cabo para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Electorales Distritales y Municipales, desde la emisión de la convocatoria, su difusión, el registro y recepción de documentos, que esta vez podrá ser en línea o en sede, la revisión de expedientes y verificación de requisitos legales, valoración curricular y entrevista, que de igual manera podrá ser presencial o de manera virtual, dependiendo las circunstancias sanitarias que prevalezcan, así como la conformación de la propuesta de integración, reuniones con partidos políticos, designación por parte del Consejo General, y finalmente la notificación a las personas designadas, es importante señalar, que el resultado y la información que se genere en cada una de las etapas, se le dará la publicidad y transparencia debida, para efecto de que todos los aspirantes, partidos políticos y ciudadanía en general conozca el desarrollo de estos procedimientos, es cuanto y está a su consideración el proyecto. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Mtra. Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, si alguien más desea hacer uso de la palabra, no tengo ninguna solicitud, y al no haber comentarios y consideraciones le pido al Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el procedimiento para la selección y designación de las personas que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el proceso electoral local 2020-2021, quienes estén a favor, le informo Consejero Presidente que son: - - Siete votos a favor. - - Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el procedimiento mediante el cual se integrarán los Consejeros Distritales y Municipales para la próxima elección, eslabón fundamental para el proceso electoral, y para que éste transite con certeza, con legalidad, y con absoluta imparcialidad, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, le informo que el siguiente punto a desahogar es el punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los 18 Consejos Distritales y los 58 Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia, la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2020-2021. - - - - -

El Conejero Presidente: Por favor continúe en el uso de la palabra, dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. **PRIMERO.** Se aprueba la convocatoria para la integración del 18 Consejos Distritales y 58 Consejos Municipales Electorales, que tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de competencia la preparación, desarrollo, y vigilancia del proceso electoral ordinario 2020-2021, en el que habrán de renovarse los poderes Ejecutivo, Legislativo, así como los integrantes de los 58 ayuntamientos de los Municipios del Estado de Zacatecas, la cual se anexa al presente acuerdo para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena a la Junta

Ejecutiva realice las acciones necesarias para dar la más amplia difusión a la convocatoria para la integración de los 18 Consejos Distritales y los 58 Consejos Municipales, en el que habrá de renovarse el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como los integrantes de los 58 ayuntamientos de los municipios que conforman la entidad. **TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo y su anexo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, de igual manera que el punto anterior proviene de la Comisión de Organización, y le pido a la Presidenta de la Comisión de Organización formule los comentarios y haga la presentación de acuerdo en relación con la convocatoria. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa: Muchas gracias, de conformidad con el anterior procedimiento, este proyecto de acuerdo contiene la convocatoria dirigida a las y los ciudadanos que deseen participar para ser integrantes de los Consejos Electorales, tanto distritales como municipales, quienes tendrán a su cargo en sus respectivos ámbitos de su competencia la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario 2020-2021, la primera base de la convocatoria establece los cargos y periodos a designar en cada uno de los consejos electorales, en este caso será una Presidencia, una Secretaría y cuatro Consejerías con sus respectivas suplencias, serán conformados de manera paritaria quedando formalmente instalados a más tardar en la primera semana del mes de enero del 2021 los Consejos Distritales, y a más tardar en la primera semana del mes de febrero del 2021, los Consejos Municipales, concluyendo sus funciones en el mes de junio, una vez llevados a cabo los cómputos distritales y municipales, y de conformidad con el acuerdo que emita el Consejo General, la siguiente base describe las funciones y actividades que realizarán cada uno de los cargos a designar, también la base tercera contiene las etapas del procedimiento que deberán aprobar los aspirantes, su inscripción en línea o presencial, la conformación y envío de expedientes para su revisión, verificación de requisitos, valoración curricular y entrevista, la propuesta de integración y finalmente la designación, la cuarta base señala cada uno de los requisitos legales que deberá acreditar la o el aspirante, con los documentos que deberá presentar, como acta de nacimiento, credencial para votar, o el documento que compruebe que está en trámite, comprobante de estudios, carta bajo protesta de decir verdad, curriculum vitae, solo por mencionar algunos, la siguiente base se refiere a los impedimentos legales, la séptima base establece la fechas y sedes para el registro de aspirantes de manera presencial, que serán en el periodo comprendido del 1 al 17 de julio y del 3 al 31 de agosto del presente año en los lugares que ahí se señalan, la octava base se refiere al registro en línea que estará disponible a partir también del 1° de julio y será cerrado a las 24 horas del 31 de agosto del presente año, las bases novena y décima se refieren a la integración y revisión de expedientes por parte del Consejero Presidente y de las y los Consejeros Electorales, la siguiente base indica el plazo de prevención para subsanar omisiones de cinco días a partir de la fecha en que les sea notificado, la siguiente base se refiere a la conformación de la lista de personas idóneas que pasarán a la etapa de evaluación curricular y entrevista, la base décima tercera desarrolla la etapa de valoración curricular, que se llevará a cabo del 14 al 25 de septiembre de 2020, actividad que tendrá un valor de ponderación del 40% de la calificación final, y la etapa de entrevista se llevará a cabo del 5 al 23 de octubre, y de igual forma tendrá un valor del 40% de la calificación final, el restante 20% se medirán los aspectos relacionados con competencias, asimismo se incorporó un transitorio que establece la posibilidad de modificación de plazos y términos de la convocatoria tomando en consideración las condiciones en materia de salud derivada de la pandemia que actualmente existe, se implementarán las acciones necesarias para proteger la salud de nuestro

personal y de la ciudadanía interesada en participar, esos son algunos de los aspectos más relevantes que contiene la convocatoria que se presenta hoy a su consideración, y a la que se le estará dando la difusión adecuada y constante por diversos medios de comunicación para que la ciudadanía la conozca, sería cuanto Consejero Presidente. - - - - -

El Consejero Presidente: Muy amable Consejera Electoral Mtra. Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión de Organización, respetables integrantes del Consejo tienen ustedes el uso de la palabra, en primer término la solicita el Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, adelante Consejero. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, efectivamente para abundar en este último punto que toca la Mtra. Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión de Organización, hace unos momentos en Comisión de Comunicación Social, aprobamos una amplia estrategia de difusión para la convocatoria, que de aprobarse en estos momentos estaríamos iniciando prácticamente a partir de la fecha, o el día primero que es cuando se está contemplando en el propio procedimiento, comentar que vamos a estar haciendo esa amplia difusión por diversos medios de comunicación, obviamente los que más llegarían a la ciudadanía empezando por internet, estaríamos dándole difusión a través de las páginas de noticiarios que cubren su tiempo a través de este medio que es el internet, y obviamente a partir de la fecha estaría la Unidad de Comunicación Social elaborando un boletín para dar a conocer el inicio de esta convocatoria, otra forma de difusión que vamos a utilizar de acuerdo a esta estrategia aprobada, va a ser a través de radio y televisión, como ustedes saben al Instituto como autoridad electoral le corresponde cierto tiempo de los tiempos del estado que el INE otorga a las autoridades electorales, y estaríamos prácticamente enviando ya la dictaminación del INE, los spots de radio y televisión que ya se diseñaron y se presentaron tanto en reuniones previas como en la propia sesión de la Comisión de Comunicación Social, una vez que sean dictaminados y aprobados estos spots, pues van a ser pautados para que de ser posible ya a partir de la próxima semana estén siendo transmitidos a través de estos medios, uno sería en televisión y otros tres en radio, otra forma importante que vamos a utilizar para la difusión, pues obviamente son nuestras redes sociales, como ustedes saben ahorita las redes sociales son el bum de la comunicación, y también estaríamos dando una amplia difusión a través de estas redes sociales, y obviamente sin dejar de lado la prensa escrita, estaríamos por ahí colgando algunos cintillos de prensa, boletines, para dar a conocer esta convocatoria a la ciudadanía, también estaríamos utilizando igualmente tanto en internet como en las redes sociales, unos banners que están diseñados conforme a la propia identidad de la convocatoria, esos banners al momento que las personas interesadas le den clic, pues los va a mandar a que puedan leer las bases de la propia convocatoria, y también estamos pensando y así se va a hacer, así se aprobó para cuando ya inicie la etapa de recepción de documentos, vamos a poner también una vía rápida de cómo llevar los registros en línea, como ya bien lo vieron, ya lo comentó la Presidenta de la Comisión, pues una modalidad importante para esta convocatoria es el registro de los interesados a través de la página de internet del instituto, que se le denomina registro en línea, entonces también estaremos dando amplia difusión, y acercando los medios a los ciudadanos de cómo puede llevar a cabo su registro a través de internet, son ampliamente las formas en que vamos a estar dándole difusión a esta convocatoria, estaríamos empezando a partir del día 1° de junio que así lo establece el propio procedimiento, pero empezaríamos a hacer más amplia esta difusión a partir del 1° de julio en que se empiecen a recibir las

solicitudes, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, si alguien más desea participar, permítanme brevísimas reflexiones antes de ir a la votación, como bien lo señalaron mis colegas del Consejo Mtra. Brenda Mora Aguilera y Lic. Carlos Casas Roque, estamos ante la presencia no ya del arranque formal, pero sí real, de lo que son los trabajos del proceso electoral, en esto que constituye decía el eslabón fundamental de cercanía de las instituciones electorales, de ambas, del INE y del IEEZ con los electores y con la ciudadanía, porque es en cada municipio y es en cada distrito, es un punto nodal que prácticamente marca el inicio de las acciones del proceso electoral, repito, no lo formal, porque esto que está en ley, pero en términos reales, y además muy trascendental es esto de la integración de los consejos, ciertamente no vamos a poder iniciar como quisiéramos y bien así lo señaló el Consejero Casas, con todos los mecanismos de difusión y de divulgación de la convocatoria, porque nosotros hemos visto en una valoración muy profunda, muy responsable, de que totalmente no están las condiciones para que retomemos el trabajo presencial en su totalidad a partir del próximo lunes, lo tenemos que ir haciendo gradualmente, pero muchas tareas las vamos a llevar a cabo de manera virtual y según corresponda a la naturaleza de los trabajos, la convocatoria empezará a ser difundida por los medios electrónicos, se utilizarán por supuesto las redes sociales, la internet, todos los mecanismos que en esta época difícil nos han demostrado que es un medio y son mecanismos de acercamiento directo entre las personas y en este caso la ciudadanía que va a definir la renovación de los poderes, todos los poderes en Zacatecas, aprovecho para comentar que hemos madurado como institución, que paulatinamente se vaya llevando a cabo las tareas presenciales, pero no hay condiciones, sino hasta por ahí por el 15 de junio comunicaremos a la ciudadanía y a los partidos políticos, a toda la sociedad, de cuál es el protocolo y los procedimientos indispensables para proteger a nuestro personal, personal que trabaja en un solo edificio, de las características que ustedes conocen Señores Representantes integrantes del Consejo, que además se amplía notablemente ya en proceso electoral, pero hay áreas en las cuales hay un gran número de personas, y por ese gran número y lo estrecho de las instalaciones, pues tenemos que estar conviviendo con muchísimas personas en pequeños espacios, no hay las condiciones adecuadas, pero vemos que desgraciadamente en Zacatecas estamos transitando en esa etapa que el semáforo naranja comenta, que no vamos para abajo sino que vamos hacia arriba, y luego entonces nosotros queremos ser consecuentes con esas medidas y hacerlo de manera gradual, esta tarea de divulgación va a ser muy importante, y le decimos a la ciudadanía interésense, ciudadanos, estudiantes, maestros, ciudadanos interesados, lleven a cabo esta tarea de acercarse a las elecciones integrándose a cualquiera de los Consejos, son quienes van a organizar, quienes van a determinar la solución de los problemas más importantes, quienes van a resolver cada uno de los pasos de todas estas etapas secuenciales de las elecciones, de tal manera que su presencia es fundamental, no será la remuneración económica lo más importante, pero sí el papel de cumplir con Zacatecas y porqué no, cumplir con México y con la democracia, Señor Secretario si es tan amable tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba la Convocatoria para la integración de los 18 Consejos Distritales y los 58 Consejos Municipales Electorales, quienes estén a favor, doy cuenta a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente, Como consecuencia de esta votación **se declara Aprobado por Unanimidad** la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, le pido por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, le informo que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Presentación del Acuerdo del Órgano Interno de Control de este Instituto, por el que se determina la suspensión del cómputo de los plazos legales y estatutarios previstos para el cumplimiento de sus funciones, y se amplía el plazo para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, y de interés previstas en el artículo 33, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, continúe en el uso de la palabra, haga la presentación respectiva y formule los comentarios que crea Usted conveniente, es la presentación del acuerdo, no es un proyecto de acuerdo, adelante si es tan amable. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Así es Consejero Presidente, hago del conocimiento de quienes integran este Consejo General, este acuerdo fue remitido a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, por el Contador Jesús Limones Hernández, Titular del Órgano Interno de Control el día 22 de mayo, mediante oficio en el cual solicitaba se hiciera del conocimiento de los servidores públicos obligados de este Instituto Electoral, se publicara en la página de internet y se diera a conocer en el Consejo General, las dos primeras solicitudes fueron atendidas, el mismo día fue remitido el acuerdo de referencia, y es ahora en esta sesión en la que se da a conocer a los integrantes del Consejo General, el documento que en sus puntos de acuerdo establece lo siguiente. **PRIMERO.** El presente acuerdo rige para todos los asuntos que sean competencia del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por lo que se considera de interés general. **SEGUNDO.** Durante el periodo comprendido de manera retroactiva al 20 de marzo del 2020, y hasta que las condiciones sanitarias lo permitan, lo cual será determinado por las autoridades sanitarias competentes, y hasta que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas reanude sus actividades presenciales, se suspenden todos los plazos que legal y estatutariamente deben observarse en los procedimientos seguidos ante este Órgano Interno de Control, y no se computarán para los efectos de presentación de escritos, realización de actuaciones y trámites, notificaciones de cualquier tipo, en ninguno de los procedimientos administrativos que sean competencia del Órgano Interno de Control, así como los plazos marcados en las etapas de ejecución, seguimiento y entrega de información de las auditorías en proceso. **TERCERO.** Se amplía el plazo hasta el 31 de julio del 2020, para presentar la declaración de situación patrimonial en la modalidad de modificación, prevista en la fracción segunda del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **CUARTO.** Se suspende el plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial en sus modalidades de inicio y conclusión, previstos en las fracciones primera y tercera del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y se reanuda a partir del 1° de julio del 2020. **QUINTO.** Infórmese la emisión del presente acuerdo al Consejo General del Instituto por conducto de su Consejero Presidente, por órdenes del propio presidente estoy haciéndolo yo en este momento. **SEXTO.** Publíquese este acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral para los efectos a que haya lugar, signado por el Contador Jesús Limones Hernández en su calidad de titular del Órgano Interno de

Control del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, fechado el día 22 de mayo del presente año como ya lo mencioné, es cuanto Consejero Presidente gracias. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, respetables integrantes de este Consejo si alguien tiene algún comentario que hacer sobre esta determinación al Órgano Interno de Control, sino lo hay, como mera sugerencia, me gustaría pedirles que aquellos que tengan información y tengan las condiciones de hacerlo, formulemos la declaración patrimonial correspondiente, a la cual normalmente quedarían algunos días, hemos escuchado con atención a la Titular de la Función Pública, en términos de lo que está sucediendo en el Estado, y al parecer alrededor del 70% de los servidores públicos han cumplido en tiempo, no obstante no habría ninguna responsabilidad tomando en cuenta las dificultades para la información, pero si estamos en condiciones de hacerlo hay que avanzarlo, así como lo hicimos algunos en cumplimiento a la declaración a Hacienda de los ingresos, ahora con la situación patrimonial, pero lo cierto es que tiene vigencia por supuesto el acuerdo del Titular del Órgano Interno de Control, le pido Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras Consejeras Electorales, Consejeros Electorales, Señor Secretario, integrantes de la Junta Ejecutiva, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 52 minutos de este 29 de mayo del 2020, se levanta la sesión, gracias por su enlace, su participación y su responsabilidad, que tengan buena tarde. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa